RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 272463 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 - LOTE 2023 2423 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL CEDEFO DEL PEDROSO, T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.999,69 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 04/04/2024 se público en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2024 272463 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL CEDEFO DEL PEDROSO, T.M. EL PEDROSO (SEVILLA), estableciéndose el día 18/04/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE 2023 2423).

TERCERO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.
2	DOMASA AGRICOLA S.L.
3	FERRETERIA RAFA S.L.
4	FERRETERIA XEREZ S.L.

CUARTO.- Tras estudiar la oferta de FERRETERÍA XEREZ S.L. se detectó una incongruencia en la siguiente partida:

Descripción	**Medidas**	**Cantidad**	**Precio unitario licitación**	**Importe total Licitación**	**Precio unitario ofertado**	**Precio total ofertado**
Te polietileno 20"	Ud	2	1,54 €	3,08 €	1,54 €	3,08 €

El importe total ofertado de dicha partida no coincidía con el cálculo de las cantidades estimadas, según el precio unitario que nos proporcionaron.

Se les solicitó subsanación y la presentó en tiempo y forma, aceptando la oferta con la corrección de la errata de la rel. Valorada.

También se detectó otra incongruencia en la oferta de la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L. Los precios unitarios no aparecían con el descuento aplicado y al calcular el importe total de cada partida no coincidía con lo indicado en la relación valorada presentada. Se le solicitó que volviera a presentar la relación valorada con los precios unitarios con el descuento aplicado. Presentó la subsanación en tiempo y forma y se aceptó su oferta.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se determina que la oferta presentada por la empresa FERRETERÍA XEREZ S.L. incurren en estos valores.

El pasado 30/04/2024 se solicitó a la empresa justificación de precios mediante SIREC estableciéndose el 09/05/2024 como fecha límite de presentación. Tras la finalización del plazo de presentación, se recibió en tiempo y forma la justificación de precios.

Estudiada la documentación presentada por la empresa por parte del técnico responsable de la contratación, se aceptó las justificaciones en base al Informe Justificativo emitido.

SEXTO.- Con fecha 28/05/2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	**Persona licitadora**	**Oferta económica (€, IVA no inc.)**	**Valoración (Puntos)**
1	FERRETERÍA XEREZ S.L.	1.394,23 €	10
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	1.571,09 €	8,73
3	FERRETERÍA RAFA S.L.	1.850,93 €	6,72
4	DOMASA AGRÍCOLA S.L.	1.992,16 €	5,71

Vistos el Informe de la Jefa de Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales de fecha 28/05/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 272463 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL CEDEFO DEL PEDROSO, T.M. EL PEDROSO (SEVILLA) a la empresa FERRETERÍA XEREZ S.L. por el importe de 1.394,23 € (IVA no incluido) con cargo a la partida presupuestaria 1951010014 – G/44E/22109/00.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019)